## **PAÍSES BAJOS**

## MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL DE EXTRANJEROS

Los Países Bajos se dirigen claramente hacia un endurecimiento en la normativa relativa al trabajo de extranjeros.

Desde el 1 de julio de 2011, sólo en casos muy excepcionales, se concederá un permiso de trabajo para trabajadores procedentes de países externos a la Unión Europea o de Bulgaria y Rumania. El Gobierno holandés quiere que las personas residentes en el país, que actualmente están percibiendo prestaciones, sean las que accedan primero al mercado de trabajo. Este es el mensaje contenido en una carta enviada por el Ejecutivo al Parlamento a propuestas del Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Kamp.

Con el endurecimiento de la normativa se quiere frenar la afluencia de inmigrantes procedentes de países de la UE a los Países Bajos. Están especialmente dirigidas a los inmigrantes procedentes de Bulgaria y Rumania y también de Polonia.

Según el Ejecutivo, con estas normas más estrictas, se quiere mejorar el registro, prevenir la explotación, luchar contra las agencias de colocación sospechosas, mejorar el alojamiento y la vuelta hacia los países de origen si la gente no trabaja. La razón es el aumento de la migración laboral procedente de la Europa del Centro y del Este. En Holanda se estima que trabajan unas 200.000 personas procedentes de esos países. Aunque estas medidas más estrictas van dirigidas a los mencionados países, no obstante, el endurecimiento puede afectar a todos los ciudadanos de la UE.

La motivación es que los ciudadanos de la UE puedan trabajar en los Países Bajos, pero el creciente aumento en el número de inmigrantes también trae consigo problemas como: una creciente demanda de servicios sociales, la explotación y el hacinamiento.

## Gestión de la migración laboral para los ciudadanos de la UE

El Gobierno holandés está tomando medidas para reducir la presencia y favorecer la salida de los trabajadores migrantes en la dirección que considera correcta. Las medidas están diseñadas para asegurar que los trabajadores conozcan mejor sus derechos y deberes, que se puedan registrar mejor y más rápidamente en su lugar de residencia, que mejore el alojamiento de la gente que trabaja y que los que no trabajan regresen a su país de origen.

## Las normas son:

- Los ciudadanos de Europa que no puedan mantenerse por sí mismos en los Países bajos no pueden permanecer en el país. Se dará por concluido el permiso de residencia de los migrantes de trabajo de Europa que hayan estado más de tres meses en el país y no tengan trabajo.
- El Gobierno determinará las medidas a nivel europeo que debe llevar a cabo para garantizar que se modifique la Directiva sobre la libre circulación de personas. Se quiere que la gente que haya trabajado en Holanda más de un año pero menos de cinco, y no tenga suficientes recursos, no tenga derecho a una prestación asistencial.
- Se están tomando medidas para mejorar el actual sistema de registro. Hay muchos trabajadores que viven en los Países Bajos y no están registrados en el Servicio de Inmigración y Naturalización IND o en la Administración municipal GBA, teniendo la obligación de hacerlo. El Gobierno quiere medidas en las que el ayuntamiento

disponga desde el primer día de la dirección de la vivienda de las personas que trabajan en los Países Bajos.

- El Gobierno alentará a las empresas y a los municipios para que realicen visitas a las viviendas de los migrantes laborales.
- El Ejecutivo colaborará con los ayuntamientos, empresarios, organizaciones sindicales, organizaciones de inmigrantes y países de origen para mejorar la información necesaria.
- Los delincuentes reincidentes procedentes de países de la UE pueden ser declarados personas no gratas en los Países Bajos.

Para abordar con intensidad los problemas y los excesos que existen, el gobierno holandés toma medidas relacionados con los trabajadores migrantes de la Europa del Centro y del Este.

- Se multará a los empresarios que retengan un porcentaje demasiado alto del salario para gastos como: vivienda o transporte.
- El Ejecutivo modificará la Ley de Apoyo Social, Wmo, para que los extranjeros procedentes de Europa que están en Holanda desde menos de tres meses y buscan empleo dejen de tener derecho a las previsiones de la Ley de Apoyo Social, Wmo.
- Los extranjeros (Europa y fuera de ella) podrán entrar en consideración para las prestaciones sociales y asistenciales sólo si su permiso de residencia está determinado por el Servicio de Inmigración y Naturalización, IND. Al respecto se endurece: la ley de Extranjería, la Ley de Trabajo y Asistencia Social, WWB y la Ley de Apoyo Social Wmo.
- La concesión de una prestación asistencial va acompañada de la condición de que quien no hable el idioma holandés tendrá que seguir y terminar con éxito un curso de este idioma. Si no se satisface esta condición se reduce o se suspende la percepción de la prestación.
- Holanda y Polonia se enfrentarán conjuntamente a las agencias de colocación sospechosas. En Holanda las empresas de colocación tienen la obligación de estar inscritas bajo multa por incumplimiento. El Gobierno holandés quiere comenzar esta cooperación a 1 de enero de 2012.
- El Ministro del Interior modificará la Ley de la vivienda con el fin de que los ayuntamientos puedan afrontar mejor el problema del hacinamiento.

El número de permisos de trabajo para extranjeros que se han concedido ha disminuido mucho en los últimos años, hasta casi 14.000 en 2010, y se quiere que disminuya aún más.

Evolución o	de los	trabajadores	de	países	externos	а	la	Unión	Europea	que	han	venido	а
Holanda		-											

	2006	2007	2008	2009	2010
Rumanos	2.266	2.659	2.992	3.286	2.734
Chinos	2.535	2.750	2.596	2.281	2.380
Indus	1.572	1.663	1.640	967	1.343
Búlgaros	739	996	1.080	922	866
Americanos	1.178	1.133	968	828	742
Polacos	55.229	30.045	-	-	-
Otros	10.537	10.781	6.308	5.404	5.519
Total	74.056	50.027	15.584	13.688	13.584

En el acuerdo de coalición para la formación de Gobierno, tras los difíciles resultados obtenidos en las últimas Elecciones Generales, se pactó estudiar un posible endurecimiento de la Ley de trabajo de extranjeros y de la normativa relativa a los emigrantes del conocimiento. En el pacto se hacía una mención especial hacia los trabajadores del conocimiento que se consideran de gran interés, pero a su vez en su texto se encarga al Gobierno de tomar todas las medidas necesarias para evitar el abuso que pudiera producirse. Ahora se quiere hacer efectivo el pacto.

- En los Países Bajos hay unas 500.000 personas que perciben una prestación. El Ejecutivo considera inaceptable abrir los permisos de trabajo a gente externa a la UE. Antes debe hacerse todo lo posible por llevar hacia el trabajo a la gente de Holanda que está percibiendo una prestación y tiene capacidad para el trabajo. A partir de ahora, el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, tendrá que ser mucho más estricto frente a las solicitudes de permisos de trabajo que presenten los empresarios. Se trata de que los empresarios pongan mucho mayor interés en la búsqueda de trabajadores dentro de Holanda o de la Unión Europea. La idea es que ya hay suficiente mano de obra disponible en los Países Bajos y en la Unión Europea.
- La Ley de Trabajo para extranjeros debe afinar más y dirigirse hacia una inmigración de trabajo temporal.
- Otra conclusión a la que se ha llegado tras el estudio es que no hay ninguna necesidad de modificar de forma estructural las disposiciones relativas a la migración del conocimiento.

Evolución de los trabajadores del conocimiento que han venido a Holanda

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Oferta	2.920	4.980	6.810	8.700	6.620	7.100
Cantidad						
de	2.220	4.430	6.300	7.920	6.140	6.570
permisos						
aceptados						

El fin de la política de migración laboral es la contribución al estado del bienestar. En los Países Bajos, la política de migración laboral sigue los siguientes objetivos claves:

• Permitir la entrada a personas de las cuales se espera que con sus actividades laborales puedan contribuir al estado de bienestar.

- Proteger al mercado laboral nacional de tal forma que se permita el acceso de trabajadores extranjeros sólo cuando no se pueda encontrar trabajadores en el país, que son los que tendrán prioridad, a menos que tengan el conocimiento.
- Protección de las relaciones industriales nacionales de la competencia desleal mediante el control del mercado, vigilando que los trabajadores sean remunerados de acuerdo con la legislación vigente y que su retribución no sea inferior al salario mínimo legal.
- Prevención y lucha contra el empleo ilegal.

La política que se quiere aplicar en los Países Bajos es clara, se trata de dificultar al máximo la entrada de extranjeros a los Países Bajos. En está línea, Holanda ha decidido cerrar un total de siete embajadas en África y en América del Sur y del Centro. Con ello se reducen 300 empleados, un 10% del personal actual y no se excluyen los despidos. Dentro de la política de ahorros que se está llevando a cabo en este país, se considera que el servicio exterior debe ser más pequeño y flexible.

Las embajadas que se cierran son:

En África: Camerún, Zambia, Burkina Faso y Eritrea

• En América Central: Nicaragua

• En America del Sur: Bolivia y Uruguay

Estas medidas están relacionadas con las medidas de reducción gradual de la ayuda al desarrollo. Sin embargo, se abre un consulado en Chengdu (China), la capital de la provincia occidental de Sichuan. También se abre una embajada en Panamá. Exteriores considera que el Canal de Panamá ofrece grandes oportunidades de negocio.